



Acta Comisión de Carrera Ingeniería Civil
Sesión del día 9 de agosto de 2017
Nº 14/17

Miembros presentes:

Docentes

Mauro D`Angelo,
Luis Segura,
María Noel Pereyra,
Sebastián Solari

Estudiantes

Mauro De Souza

Egresodos

Alejandro Iriburo
Miguel Fierro

Director de Carrera

Julieta López

1.1 – Aprobación del acta Nº 13 – 27.7.17.

Se aprueba.

1.2 - Exp. 061100-018823-17 – Tania BELO solicita habilitación para cursar por tercera vez la asig. “Resistencia de Materiales 1”.

La comisión de carrera de ingeniería civil recomienda autorizar a la estudiante Tania BELO a cursar por tercera vez la asignatura “Resistencia de Materiales 1”.

1.3 - Exp. 061100-018946-17 – Anibal PEREYRA GIL solicita reválida de la asig. Pasantía en Ing. Civil.

La comisión de carrera de ingeniería civil recomienda otorgar al Arq. Aníbal PEREYRA GIL la reválida de la asignatura “Pasantía” de la carrera de Ingeniería Civil de esta casa de estudios.

1.4 - Exp. 061100-020349-17 – Renato D`AURIA solicita cursar las asigs. Física 2, Física 3, Computación 1 y Economía.

La Comisión de Carrera de Ingeniería Civil avala la inscripción y autoriza, al Sr. Renato D`Auria, a cursar las asigs. “Física 2”, “Física 3”, “Computación 1” y “Economía”, teniendo en cuenta que está en trámite el exp. 061100-016638-17 de reválida de asignaturas.

1.5 - Exp. 061100-020787-17 – Roberto BORBONET solicita cursar la asig. Elementos de ingeniería ambiental por tercera vez.

No se accede a la solicitud por considerar que no existen razones de excepcionalidad

1.6 - Curso de posgrado y actualización "Elementos de aerodinámica y aeroelasticidad de estructuras" (curso de 48 horas dictado en 12 semanas). Se solicita la autorización a estudiantes de grado de ing. civil a tomar este curso y poderlo incorporar en su escolaridad.

Se mantiene en el orden del día.

1.7 - Definir día y hora de la reunión semanal de la CCIC.

La CCIC se reunirá los días miércoles en el horario de 17 y 30 a 19 y 30 horas.

1.8 - Magdalena Crisci y María Noel Pereyra – informarán sobre “acreditación”.

Se hace una puesta a punto de los avances en el trabajo de recopilación y análisis de información para el proceso de acreditación de la carrera. Se ha avanzado no sólo en la identificación de las fuentes de información sino también en la elaboración de los indicadores y se ha comenzado con los documentos para la acreditación.

Se define que la información general que sea necesario generar, se solicitará al equipo de decanato que está coordinando el tema.

Se define utilizar los fondos disponibles del Programa 348 para la incorporación de ayudantes que puedan colaborar con el trabajo que están desarrollando María Noel Pereyra y Magdalena Crisci.

1.9 - Exp. 061100-004515-16 - Gustavo Enrique TOVAR – solicita reválida del título de ing. civil que obtuvo en la Universidad de Carabobo, Venezuela,

Considerado el antecedente de Simón Alberto Vicent Gómez (Expediente 061130-013404-15), y analizados los documentos presentados por el solicitante, la CCIC sugiere otorgar la Reválida de título de Ingeniero Civil de la UdeLaR.

1.10 - Exp. 061130-010408-15 – Leonardo José GUEVARA RODRÍGUEZ - solicita reválida del título de ing. civil que obtuvo en la Universidad de Carabobo, Venezuela,

Considerado el antecedente de Simón Alberto Vicent Gómez (Expediente 061130-013404-15), y analizados los documentos presentados por el solicitante, la CCIC sugiere otorgar la Reválida de título de Ingeniero Civil de la UdeLaR.

1.11 -Exp. 061130-013404-15 - Simón Alberto VICENT GÓMEZ - solicita reválida del título de ing. civil que obtuvo en la Universidad de Carabobo, Venezuela,

En relación a la solicitud de reválida de título de Ingeniero Civil obtenido en la Universidad de Carabobo, Venezuela, presentada por Simón Alberto Vicent Gómez, se informa:

1. Los estudios realizados se encuadran dentro del área de la Ingeniería Civil.
2. Según el informe presentado por el IMERL (folio 91), las asignaturas aprobadas por el solicitante en la Materia Matemática, corresponden a 66 de los 75 créditos requeridos en la carrera Ingeniería Civil de la UdeLaR. Sin embargo, visto lo expresado en dicho informe acerca de los contenidos del currículo del solicitante, se considera que se cubren esencialmente los contenidos requeridos para la Materia Matemática, por lo que este aspecto no es impedimento del otorgamiento de reválida de título.
3. De acuerdo los informes del IFFI (folio 92), el IMFIA (folio 94) y el IET (folios 96, 97 y 98), los estudios realizados por el solicitante alcanzan los requerimientos establecidos para la reválida del título de Ingeniero Civil de la UdeLaR.
4. En consecuencia, la CCIC aconseja revalidar el título por el de Ingeniero Civil del Plan 1997 de la UdeLaR.

1.12 - Exp. 061130-016451-15 – Patricia del Carmen MALAVÉ ESPARRAGOZA - solicita reválida del título de ing. civil que obtuvo en la Universidad de Carabobo, Venezuela,

Considerado el antecedente de Simón Alberto Vicent Gómez (Expediente 061130-013404-15), y analizados los documentos presentados por la solicitante, la CCIC sugiere otorgar la Reválida de título de Ingeniero Civil de la UdelaR.

1.13 - Exp. 061100-006321-16 – Temis CASTILLO - solicita reválida del título de ing. civil que obtuvo en la Universidad de Carabobo, Venezuela.

Considerado el antecedente de Simón Alberto Vicent Gómez (Expediente 061130-013404-15), y analizados los documentos presentados por el solicitante, la CCIC sugiere otorgar la Reválida de título de Ingeniero Civil de la UdelaR.

Bach. Mauro De Souza

Prof. Julieta López
Directora de la Comisión de Carrera de Ingeniería Civil